



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500120170015501
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO MONTOYA GÓMEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día 05 de julio de 2022 en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos, discriminados de la siguiente manera:

- Cuaderno No. 1 (Principal) que comprende los folios 1 a 71 y 3 discos compactos en los folios 45, 56 y 66.
- Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia) que comprende los folios 72 a 112 y 1 disco compacto en el folio 85.

Pereira, 19 de julio de 2022.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Pereira, 25 de julio de 2022.

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 8 de junio del año 2022, **NO CASÓ** la sentencia proferida el 20 de septiembre del año 2019 por esta sala especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada